

RESOLUCION N° 062/1.988.-

SANTA ROSA (Mza.), 9 de junio de 1.988.-

ca Pública en el Dtto. La Dormida, provista con libros de temas generales y preferentemente con textos de enseñanza primaria y secundaria y

CONSIDERANDO: que en el Distrito mencionado no existe biblioteca alguna y de acuerdo a los costos de libros nuevos y dado la cantidad considerable de alumnos primarios y secundarios en la Zona, pertenecientes a familias de escasos recursos, como así chicos que terminan su ciclo Primario y debido a la difícil situación económica que atraviezan sus padres no pueden seguir con el ciclo secundario, frustrándose así sus aspiraciones de capacitación para una vida mejor y considerando que la educación debe ocupar un lugar prioritario en la gestión de todo gobierno que debe volcar todos sus esfuerzos para mejorarla cada día para así brindarle a su Pueblo bases sólidas de educación para un futuro promisorio. Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a través de la Dirección de Cultura de ésta Municipalidad con el fin de la creación de una BIBLIOTECA PUBLICA en el Distrito La Dormida.-

Artículo 2°.- Que se contacte directamente con Escuelas Primarias y Secundarias a fin de recabar datos de cuales son los textos necesarios utilizados para la enseñanza Primaria y secundaria.-

Artículo 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DESESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SANTA ROSA (Mza.), a ocho días del mes de junio de 1.988.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)

SEVERINO D. BERNARDI
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)

SUSANA M. DE ROSALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)